

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35748 SEVILLA

El Letrado de la Administración de Justicia del Tribunal de lo Mercantil de Sevilla, Sección Tercera, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 484/2019, con NIG 4109142120190033745 por auto de 10 de julio de 2019 se ha declarado en concurso VOLUNTARIO ABREVIADO al deudor ELECTROISLA-SUR, S.L., con CIF B41953506 y con domicilio en P.I. La Estrella, calle Electricista nº 5 de Coria del Rio (Sevilla).

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal, directamente ante la Administración concursal, a doña CLARA ISABEL VÁZQUEZ RAMOS, de profesión Letrada, con domicilio en calle O'Donell nº 25, 41001 Sevilla; teléfono 954222164 y con mail cvramosbufete@pedroruiz.e.telefonica.net bien por escrito presentado o dirigido al domicilio señalado, bien por comunicación electrónica al correo señalado anteriormente. En ningún caso tendrá valor las comunicaciones de créditos dirigidas a este Juzgado.

El plazo para esta comunicación es el de UN MES a contar desde la publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 22 de agosto de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Juan Dionisio Curado Dana.

ID: A190047260-1